

Manual Descriptivo de Procedimientos

PROCEDIMIENTO	RJ039	Autorizaciones de solicitudes de acceso a la información
objeto	Se regula el procedimiento para el acceso a la información de las Administraciones públicas por parte de los ciudadanos..	
normativa aplicable	la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno	
órgano gestor del expediente	El departamento competente en función de la información solicitada.	
plazo máximo de duración del procedimiento	1 mes	
efectos del silencio administrativo	Desestimatorios.	
instructor del procedimiento	Responsable del Departamento competente.	
trámites y requisitos exigidos	Nº	Denominación
	1.	Solicitud de acceso a la información
	2.	Requerimiento al solicitante si procede aclaración para que la puedan realizar en un plazo de 10 días hábiles. De no atender al requerimiento se le tendrá por desistido.
	3.	Comunicación a terceros si afecta la solicitud de acceso a información para que puedan realizar alegaciones en un plazo de 15 días hábiles
	4.	Informe administrativo
	5.	Resolución y notificaciones
[en su caso]: documentación necesaria a presentar por interesados	Documento	Ref. a trámite:
	modelo normalizado de solicitud mn/RJ/001	

[en su caso]: modelos normalizados	Ref. modelos normalizados de solicitud: Modelos de resolución incluidas en la instrucción interna para la aplicación de estos expedientes.
	Otros
órgano competente para resolver	El concejal delegado del área competente

Observaciones: